ACTA No. 01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN OFERTA REGULAR PARA LOS CURSOS DE CONFECCION-OPERARIO; ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS-TÉCNICO; DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA Y MARROQUINERIA, PARA FORMACION PROGRAMA VICTIMA PARA LOS CURSOS DE CONFECCION Y ARTESANIAS, PARA LA FORMACION DE PROGRAMAS CAMPESENA EN ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS-TÉCNICO.		
CIUDAD Y FECHA: Montería del 24-27 de abril de 2026.	**HORA INICIO:** 09:00 A.M	**HORA FIN:** 05:00 P.M
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina De Subdirección Del Centro De Comercio, Industria Y Turismo De Córdoba	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Evaluar el Proceso de Contratación MC-CDB-CCIT-004-2026, cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN OFERTA REGULAR PARA LOS CURSOS DE CONFECCION-OPERARIO; ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS-TÉCNICO; DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA Y MARROQUINERIA, PARA FORMACION PROGRAMA VICTIMA PARA LOS CURSOS DE CONFECCION Y ARTESANIAS, PARA LA FORMACION DE PROGRAMAS CAMPESENA EN ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS-TÉCNICO.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. -EVALUAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MC-CDB-CCIT-004-2026 Y REVISAR LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES SI HAY LUGAR PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.
2. -RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO LA ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MC-CDB-CCIT-004-2026

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se procede al análisis de las ofertas recibidas dentro del proceso MC-CDB-CCIT-004-2026 cuyo objeto es ***"CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN OFERTA REGULAR PARA LOS CURSOS DE CONFECCION-OPERARIO; ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS-TÉCNICO; DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA Y MARROQUINERIA, PARA FORMACION PROGRAMA VICTIMA PARA LOS CURSOS DE CONFECCION Y ARTESANIAS, PARA LA FORMACION DE PROGRAMAS CAMPESENA EN ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS-TÉCNICO.."*** en el cual se presentaron seis (6) propuestas así:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRESENTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA CONFECCIONES	ALEXIS RENE MARTINEZ CALDERA	Oferta en evaluación	22/04/2026 5:59 PM	129.317.000 COP
PRESENTACION DE OFERTA MC-CDB-CCIT-004-2026	VARIEDADES VOSH	Oferta en evaluación	22/04/2026 5:48 PM	129.317.000 COP
PROCESO N. MC-CDB-CCIT-004-2026	GEOVANNY LUIS CONTRERAS ALEMAN	Oferta en evaluación	22/04/2026 5:34 PM	129.317.000 COP
PRESENTACION DE OFERTA PROCESO N°MC-CDB-CCIT-004-2026	SERVICIOS Y SUMINISTROS MARY T SAS	Oferta en evaluación	22/04/2026 5:21 PM	129.317.000 COP
OFERTA TECNOAPP MC-CDB-CCIT-004-2026	TECNOAPP SMART	Oferta en evaluación	22/04/2026 4:40 PM	6.134.728 COP
MC-CDB-CCIT-004-2026 CONFECCIONTEXTILES	SLOGIC F&L SAS	Oferta en evaluación	22/04/2026 4:32 PM	129.317.000 COP

Habiendo recibido 6 ofertas, se procede a realizar la verificación de cumplimiento de la condición de MiPymes municipal así:

Cumple con los requisitos, en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015.			
Proponente	Entidad	Presentada	Calidad de MiPymes
1	SLOGIC F&L SAS	22/04/2026 16:32	Cumple
2	TECNOAPP SMART	22/04/2026 16:40	Cumple
3	SERVICIOS Y SUMINISTROS MARY T SAS	22/04/2026 17:21	Cumple
4	GEOVANNY LUIS CONTRERAS ALEMAN	22/04/2026 17:34	Cumple
5	VARIEDADES VOSH	22/04/2026 17:48	Cumple
6	ALEXIS RENE MARTINEZ CALDERA	22/04/2026 17:59	Cumple

Una vez verificada la condición de MiPymes de cada uno de los oferentes, se procede a realizar la verificación e la oferta con el valor más bajo de acuerdo al cuadro siguiente:

No. Pte	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	ALEXIS RENE MARTINEZ CALDERA	$ 4.754.414,20
2	VARIEDADES VOSH	$ 5.291.202,90
3	SLOGIC F&L SAS	$ 5.521.255
4	GEOVANNY LUIS CONTRERAS ALEMAN	$ 5.674.623,40
5	SERVICIOS Y SUMINISTROS MARY T SAS	$ 6.133.728,00
6	TECNOAPP SMART	$ 6.134.728,00

VERIFICACION DE VALORES UNITARIOS

VER ANEXO VERIFICACION VALORES UNITARIOS

Después de realizar la respectiva verificación del valor unitario en la oferta, se determinó que el menor valor ofertado es la propuesta económica ALEXIS RENE MARTINEZ CALDERA, sin embargo analizada dichas ofertas se observa que estos para la entidad presentan una variante para determinar el criterio puro de una oferta artificialmente baja esto es: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; o si (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección de acuerdo con lo siguiente:

La guía de precios artificialmente bajos emitida por Colombia compra eficiente con las ofertas habilitadas teniendo en cuenta lo siguiente:

"2.1.2. Comparación Relativa
En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas. …(…)"

GUIA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACION

El ***cálculo de la desviación estándar*** del conjunto corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$$

Donde *n* es el número de ofertas.

Nota: La desviación estándar también podrá ser calculada utilizando la función <<***Desvest.p***>> en Excel.

Finalmente, el cálculo del ***valor mínimo aceptable*** corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

RESULTADO:

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	**$ 5.597.939,00**
Desviación estándar	**$ 481.593,00**
Valor mínimo aceptable	**$ 5.116.346,00**
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 7.668.410,33**

OFERTAS RECIBIDAS			
No.	**Proponente**	**Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios**	**% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable**
1	**ALEXIS RENE MARTINEZ CALDERA**	**$ 4.754.414,20**	**-7,07%**
2	**VARIEDADES VOSH**	**$ 5.291.202,90**	**3,42%**
3	**SLOGIC F&L SAS**	**$ 5.521.255,44**	**7,91%**

4	**GEOVANNY LUIS CONTRERAS ALEMAN**	**$ 5.674.623,40**	**10,91%**
5	**SERVICIOS Y SUMINISTROS MARY T SAS**	**$ 6.133.728,00**	**19,88%**
6	**TECNOAPP SMART**	**$ 6.134.728,00**	**19,90%**

Así las cosas, se procedió a solicitar la justificación de precios artificialmente bajos a través de la bandeja de mensajes:



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CDB-CCIT-894-2026

Descripción del proceso: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN OFERTA REGULAR PARA LOS CURSOS DE CONFECCION-OPERARIO: ELABORACION DE PRENDAS DE

De: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA

Usuario: ELIANYS SOFIA VELASQUEZ VEGA

Fecha: 5 días de tiempo transcurrido

Para:

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9534714

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACION

Texto de mensaje

señores :

ALEXIS RENE MARTINEZ CALDERA,

En atención a la oferta presentada y la guía de colombia compra eficiente para precios artificialmente bajos, se solicita realizar la sustentacipon de su oferta y en consecuencia subsana igualmente los demas documentos tecnicos y juridicos dejados de aportar con la presentación de la propuesta.

En concordancia con lo anterior deberá subsanar hasta las 6 pm del día 24 de abril de 2026, so pena de rechazo

Habiéndose cumplido el termino para subsanar NO se obtuvo respuesta por parte del oferente, se procede a rechazar la oferta de ALEXIS RENE MARTINEZ CALDERA atendiendo a las causales del anexo de invitación en el punto **3.10.1. Causales de rechazo de las ofertas, numerales 18 y 20:**

18) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.

20) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta.

Por lo anterior se procede a evaluar la segunda oferta con el valor más bajo, se determinó que el menor valor ofertado es la propuesta económica de VARIEDADES VOSH. (VER ANEXO VERIFICACION DE VALORES UNITARIOS), se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

19.1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA, TECNICOS Y SST				
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	VARIEDADES VOSH, HERNAN PEÑA LOPEZ ID: CC. - 11000671 Nit : 11000671-2			
	SI	NO	RESULTADO	OBSERVACIÓN

EXPERIENCIA PROPONENTE GENERAL: DE ACUERDO A ESTUDIOS PREVIOS			NO APLICA	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Y MIPYMES DEL TERRITORIO NACIONAL: DE ACUERDO A ESTUDIOS PREVIOS	X		CUMPLE	SUBSANÓ
REQUISITOS TECNICOS	SI	NO	RESULTADO	OBSERVACION
- El oferente deberá presentar punto físico o convenio con almacén de textiles en la ciudad de Montería para el suministro de los materiales de formación de confección, dicho requisito será verificable con la cámara de comercio del establecimiento textil y convenio en caso de no ser establecimiento propio del oferente.	X		CUMPLE	SUBSANÓ
REQUISITOS AMBIENTALES	**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	X		CUMPLE	SUBSANÓ
REQUISITOS SST	**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	X		CUMPLE	SUBSANÓ
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	X		CUMPLE	SUBSANÓ
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	X		CUMPLE	SUBSANÓ

Luego de realizar a verificación de los requisitos técnicos, se determina que la oferta que cumple con todos los requisitos tanto económicos como técnicos es la de VARIEDADES VOSH/HERNAN PEÑA LOPEZ, Identificación: CC. - 11000671, Nit: 11000671-2, por consiguiente, se procede a verificar los requisitos jurídicos (remitirse a Evaluación jurídica).

Cumpliendo con los requisitos de oferta económica, técnica y jurídica, se determina que se debe adjudicar el proceso a la entidad VARIEDADES VOSH/HERNAN PEÑA LOPEZ, Identificación: CC. - 11000671, Nit: 11000671-2**,** toda vez que, cumple con todos los requisitos mínimos exigidos en el presente proceso.

RESUMEN VERIFICACION DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	FACTOR	RESULTADO
VARIEDADES VOSH/HERNAN PEÑA LOPEZ, Identificación: CC. - 11000671, Nit: 11000671-2,	JURIDICO	**VER ANEXO EVALUACIÓN JURÍDA**
	TÉCNICO	HABILITADO
	EXPERIENCIA	HABILITADO
	FINANCIERA	N/A

CONCLUSIONES

Una vez revisado y verificado los requisitos habilitantes, se determinó, dando cumplimiento a lo establecido en los estudios previos y la exigencia de requisitos habilitantes, que VARIEDADES VOSH/HERNAN PEÑA LOPEZ, Identificación: CC. - 11000671, Nit: 11000671-2, presentó junto con su oferta, toda la documentación requerida dentro de la presente invitación pública.

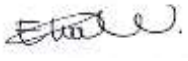
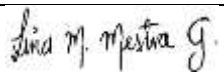
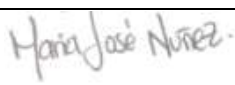
Que, en el desarrollo de la evaluación y luego de la verificación de los requisitos habilitantes se recomienda:

ADJUDICAR el proceso de selección de mínima Cuantía No. MC-CDB-CCIT-004-2026 a **VARIEDADES VOSH/HERNAN PEÑA LOPEZ, Identificación: CC. - 11000671, Nit: 11000671-2,** toda vez que, cumple con todos los requisitos legales y técnicos mínimos exigidos, teniendo en cuenta las condiciones establecidas y por acreditar los requisitos habilitantes establecidos en el estudio previo y pliego de condiciones, solicitados dentro de la presente invitación.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
ELIANYS SOFIA VELASQUEZ VEGA	CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	
LINA MESTRA GUERRA	CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	
MARIA JOSE NUÑEZ HERNADEZ	CENTRO DE COMERCIO,	

	INDUSTRIA Y TURISMO	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.		
ANEXOS		